

Programa de Gobierno
Marinilla Mejor

GERMÁN DARÍO VÉLEZ OCAMPO
2020-2023

PRESENTACIÓN

Es un momento clave para Marinilla y sus habitantes: los procesos de desarrollo urbano, económico, social, cultural y ambiental de la ciudad y el territorio se encuentran en etapas decisivas para establecer ejercicios de largo aliento en materia administrativa, de gestión y de planificación.

Marinilla, asentada estratégicamente en la subregión del Altiplano del Oriente Antioqueño, establecida como punto de giro obligado que concede acceso a la subregión de embalses y fuertemente vinculada con hitos clave para el país como el Aeropuerto José María Córdova, la autopista Medellín - Bogotá, la Zona Franca y la capital antioqueña, ha desarrollado un protagonismo regional de amplia envergadura, promoviendo giros claves en el desarrollo, el gobierno articulado y la transformación de realidades sociales y políticas de gran relevancia.

Todas estas realidades, sumadas al protagonismo que han venido ganando los gobiernos locales en la gestión conjunta del territorio, en la construcción de herramientas de desarrollo articulado y en el establecimiento de prioridades de beneficio colectivo, han configurado un panorama de retos de superior alcance para los mandatarios locales, impulsándolos a asumir un protagonismo inevitable.

Al plantear nuestro Programa de Gobierno, hemos considerado la importancia de enfocar los procesos de planificación, ejecución y gobierno con un horizonte mucho más amplio, priorizando un enfoque plenamente humanista y de desarrollo social sobre los grandes avances que se han tenido en materia de infraestructura y servicios durante los últimos períodos administrativos.

Creemos que el gobierno local del período 2020-2023 está llamado a iniciar y establecer acciones de más largo término, consolidadas en políticas de planificación y gestión del territorio con la mirada puesta en procesos de mayor alcance, que son irrefrenables y que otras localidades ya tienen previsto en su horizonte. Sin embargo, esta planificación debe tener una clara orientación al desarrollo de factores claves de protección, promoción y mejoramiento de las condiciones de desarrollo integral de las familias, como estructuras protectoras-generadoras de las condiciones esenciales de bienestar para los ciudadanos del presente y el futuro.

Por ello, estructuramos un enfoque de gestión y gobierno que sitúe a la familia, no solo como sujeto de una serie de servicios o el depositario de un paquete de beneficios, sino como una estructura transversal de orientación y pensamiento, en torno de la cual se establezcan políticas de gestión articulada en pos de su bienestar integral.

EJES TEMÁTICOS ARTICULADORES DEL DESARROLLO

1. EJE HUMANO Y FAMILIAR

Dirigir las acciones estatales frente arte y cultura , la recreación, el deporte y sano esparcimiento, la salud, salud pública y seguridad social, atención integral a la familia, la seguridad y los derechos humanos, de modo que aporten a la integridad del ser humano en su forma de pensar, sentir y actuar y promuevan la armonía familiar, priorizando todos los servicios municipales en torno a la familia, de modo que se garantice el orden y la seguridad de las personas y la comunidad, donde se sientan protegidos y con plena confianza en lo referente a la organización y control que ejerce la Administración Municipal con todos los actores de la sociedad.

1.1. ARTE Y CULTURA

- Apoyo y fortalecimiento a la escuela de Bellas Artes.
- Realizar acciones concretas para proteger y promocionar el patrimonio cultural en sus diferentes expresiones, buscando su articulación con el crecimiento económico.
- Fortalecer y potenciar los estímulos a los artistas y a las organizaciones artísticas del Municipio.
- Fomentar el desarrollo integral y sostenible de la cultura en el ámbito municipal, por medio de un proceso de gestión de carácter flexible, incluyente y abierto, que amplíe y consolide el alcance del Plan Municipal de Arte y Cultura (PMAC) en relación con los planes departamentales y nacionales, hacia la identificación y diagnóstico de las tendencias culturales municipales.
- Apoyo y fortalecimiento de las actividades y eventos artísticos y culturales que se realizan en el municipio
- Generar procesos de Autogestión de manera concertada fortaleciendo el papel de la sociedad civil en el desarrollo cultural, promoviendo la participación estatal, privada y comunitaria en torno a la actividad artística.
- Vincular nuevos actores sociales y productivos a los procesos de valoración y fomento de la producción cultural, gestionando recursos con organizaciones públicas y privadas para los procesos locales de desarrollo artístico.

- Fortalecer a las organizaciones de Artistas, gestores y agrupaciones para facilitar su proyección Nacional e internacional y mejorar las condiciones laborales y profesionales.
- Crear programas para apoyar y fortalecer los procesos de formación, investigación y comunicación de las expresiones artísticas del municipio

1.2 DEPORTE, RECREACIÓN Y SANO ESPARCIMIENTO.

- Desarrollar programas y estrategias para la masificación e inclusión del deporte para el sano esparcimiento y promoción de estilos de vida saludables, que incluyan el fomento de gimnasios al aire libre como estrategia de accesibilidad.
- Generar Mayores Estímulos a deportistas y entrenadores que participan en eventos institucionales departamentales y nacionales.
- Crear un programa de Becas de apoyo a deportistas talento en las diferentes disciplinas.
- Mantener y dinamizar los programas de enriquecimiento motriz, iniciación y formación deportiva.
- Realizar Mantenimiento a los diferentes escenarios deportivos urbanos y rurales y gestionar el mejoramiento de escenarios y cubierta de placas polideportivas estratégicas que se conviertan en centros zonales deportivos.
- Fortalecer la descentralización de los eventos en los espacios polideportivos urbanos y rurales del municipio, como forma de aumentar la cobertura deportiva, de sano esparcimiento y optimizar el tiempo de uso de estos escenarios por medio de encuentros interbarriales e interveredales como forma de integración y conocimiento del territorio por la comunidad.
- Estructurar en el Municipio una estrategia de recreación que propicie la integración y el reconocimiento familiar a través de estos servicios y que potencie el uso adecuado del espacio público como sitio para el encuentro, la salud, el deporte y la vida comunitaria.
- Apoyar y fortalecer el desarrollo de las nuevas disciplinas deportivas en el Municipio, propiciando espacio para la integración y la participación.

- Organización de eventos deportivos de orden regional, departamental y Nacional, para elevar el nivel de nuestros deportistas y aprovechamiento de la amplia infraestructura.
- Fortalecimiento en la formación y organización de los clubes deportivos para mejorar su autosostenimiento.
- Fortalecer una red de ciclo rutas y andenes que permita a la población moverse libremente de forma autónoma, estableciendo ciclo rutas nocturnas y dominicales para la integración familiar.
- Deporte social comunitario como forma de fomento de la salud y prevención de la enfermedad: torneos interbarriales e interveredales en las diferentes disciplinas.
- Promoción del Municipio como centro de desarrollo deportivo regional y departamental aprovechando su completa infraestructura, condiciones ambientales, ubicación-
- Potenciar los programas de Formación de entrenadores, monitores y jueces.

1.3 SALUD INTEGRAL PARA LA FAMILIA

- Construcción y funcionamiento de la unidad de urgencias psiquiátrica.
- Programa Salud en casa al Adulto Mayor.
- Generar una cultura de autocuidado y autoprotección de la salud por parte de las personas y la familia, propiciando el monitoreo y seguimiento a las atenciones recibidas por las EPS y las IPS.
- Potenciar y fortalecer la estrategia de Atención Primaria en Salud con promotoras y brigadas llegando hasta las familias y comunidades.
- Promocionar el modelo de salud pública y salud familiar como estrategias permanentes para alcanzar mayores y mejores impactos en los indicadores de salud.
- Fortalecer los programas, proyectos y estrategias de promoción y prevención de la salud en todos sus ámbitos y en todos los escenarios posibles.
- Desarrollo y continuidad de la Política en salud mental.

- Implementación y fortalecimiento de los Servicios amigables para jóvenes y adolescentes con enfoque diferencial.
- Creación y validación de un sistema de indicadores municipales en salud, con participación directa y vinculante de la comunidad en su construcción.
- Apoyar y promover acciones tendientes a la rehabilitación de personas en situación de discapacidad del municipio.
- Generar articulación y coordinación interinstitucional para la atención y manejo del tema de drogadicción en el Municipio, como un asunto de salud pública y promocionando hábitos de vida saludables.

1.4. ATENCIÓN INTEGRAL AL FAMILIA Y SUS INTEGRANTES

- Construcción de espacios lúdicos de integración familiar (CIFA)
- Focalizar y dirigir todos los servicios de la administración hacia la familia como núcleo de la sociedad, referente privilegiado y razón de ser del quehacer municipal, promoviéndola como la primera escuela constructora de valores y base del tejido social.
- Dinamizar la planeación y desarrollo del programa de alimentación al escolar PAE (Restaurantes escolares.)
- Desarrollar programas de capacitación a mujeres y madres cabeza de hogar, en preparación de alimentos, para establecer dietas balanceadas con destino a su núcleo familiar.

1.5 DERECHOS HUMANOS SEGURIDAD Y CONVIVENCIA.

- Implementar la Catedra de Paz en las instituciones educativas y organizaciones.
- Implementar el plan de seguridad Municipal.
- Promover y respaldar acciones concretas para el respeto de los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario en el Municipio, Incentivando y promocionando una cultura y pedagogía de solución alternativa y pacífica de conflictos
- Dinamizar y potenciar el observatorio municipal de derechos humanos con miras a la

concreción de estrategias eficaces de protección y restablecimiento de los derechos, por medio de la mesa de derechos humanos municipal.

- Adoptar y desarrollar las políticas nacionales para la atención integral de la población víctima del conflicto.
- Respalda y Apoyar la labor de la fuerza pública en el municipio, buscando aumentar el pie de fuerza y equipamiento tecnológico para contar con una mejor capacidad respuesta frente a las situaciones que requieran y exijan su presencia.
- Fomentar en los ciudadanos el papel activo y su responsabilidad en la tarea de generar condiciones para el orden y la seguridad que lleven a una sana convivencia de la población.

2. EJE DE EDUCACIÓN PARA LA CULTURA, LA CIUDADANÍA Y LA PARTICIPACIÓN

Hacer del sistema educativo municipal la herramienta más importante para la transformación de Marinilla en un Municipio con verdadero liderazgo regional, con nuevos patrones de desarrollo y que a partir de los Centros Educativos Rurales y las Instituciones Educativas se conviertan en el eslabón más importante que jalone, posibilite y dinamice el fortalecimiento de la democracia y la participación ciudadana y comunitaria, con una civilidad encaminada hacia una nueva conducta cultural de nuestra Municipalidad.

2.1 EDUCACIÓN E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA.

- Lograr la eficiencia en la conectividad a Internet en las instituciones educativas urbanas y rurales, que permita optimizar el uso pleno de la infraestructura física existente.
- Estimular cualificación de los maestros por medio de los microcentros como una herramienta para el mejoramiento de la enseñanza en el área rural y como un elemento integrador de la dinámica educativa, social y familiar de las veredas en torno a la Escuela Rural.
- Promover la Cualificación del personal docente de los Centros Educativos Rurales y las Instituciones Educativas en el aprovechamiento eficiente de nuevas tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a la educación, para mejorar las estrategias educativas en el aula con el uso de recursos tecnológicos.

2.2 FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA

- Desarrollar el programa de subsidio de transporte rural a los jóvenes que realicen su bachillerato en la zona urbana.
- Consolidar un programa de becas y sostenimiento para estudiantes con desempeño sobresaliente y bajos recursos económicos para el ingreso a la educación superior

- Gestionar convenios con el SENA para fomentar la cultura del emprendimiento productivo y la gestión empresarial como una política educativa para el crecimiento económico local, por medio del desarrollo de técnicas y tecnologías para el medio local con posibilidades de vinculación laboral.
- Potenciar y dinamizar el subsidio de transporte para los estudiantes de educación superior, con participación de empresas del sector privado y las ONG's.
- Vincular grupos de investigación de universidades, en encuentros temáticos de pertinencia local y regional que permitan a los estudiantes el desarrollo de nuevas ideas de impacto en la problemática local, por medio de conformación de redes de conocimiento.
- Darle continuidad y potenciar la Feria Municipal del Conocimiento, en la que se multipliquen los alcances de los grupos de investigación local, su vinculación a redes regionales y universitarias y su promoción dentro del sistema educativo local.

2.3 COBERTURA, CALIDAD Y PERTINENCIA DE LA EDUCACIÓN

- Generar un programa ahorro y uso eficiente de los servicios públicos en los Centros Educativos Rurales y en las Instituciones Educativas y con ello ampliar los recursos para subsidio de transporte universitario
- Garantizar el 100% de la cobertura en educación básica y gestionar el desarrollo de la infraestructura educativa urbana y rural que permita ampliar la capacidad de atención a la población estudiantil.
- Promover en los Proyectos educativos Institucionales el diseño de estrategias que incentiven al estudiante a plantear soluciones a los problemas y necesidades de su comunidad.
- Fomentar la cultura del emprendimiento en las instituciones educativas del Municipio.
- Promover la creación de un programa de estímulos y reconocimientos que incentiven y hagan visible la importancia de la profesión Docente en la vida municipal como agentes de transformación y cambios culturales.

2.4 CULTURA CIUDADANA PARA EL BIENESTAR INTEGRAL:

- Implementación de la Política Pública de bienestar animal
- Articular la Administración Municipal en la participación transversal de todos los procesos de educación, formación y transformación del comportamiento de los ciudadanos, como agente dinamizador de la calidad y el impacto efectivo en las políticas municipales.
- Mejorar la cultura ciudadana por medio de la coordinación articulada de esfuerzos y estrategias de todas las dependencias del Municipio en estrecha vinculación con la secretaria de Educación Municipal
- Potenciar y fortalecer la Escuela de Padres como una estrategia para mejorar la relación entre la institución educativa y el hogar y como herramienta para la educación integral de los niños, niñas y jóvenes.
- Promocionar con acciones concretas de educación a la comunidad el uso, promoción y defensa del espacio público como el lugar de la construcción de sociedad, de seguridad y convivencia.
- Incentivar la aplicación del principio de corresponsabilidad ciudadana y comunitaria en la defensa, cuidado y promoción del uso adecuado del espacio público.

2.5 DESARROLLO PARTICIPATIVO E INCLUYENTE:

- Fortalecer y potenciar el liderazgo y papel de las diferentes organizaciones sociales y comunitarias establecidas en el municipio, para promover por su participación y sostenibilidad como agentes de transformación social.
- Potenciar y fortalecer el Sistema Municipal de Planeación y presupuestación participativa, procurando alcanzar los mayores niveles de participación ciudadana y comunitaria de modo que tengan una real incidencia en las decisiones y en el desarrollo Municipal.
- Incentivar la conformación de comités de control social para el seguimiento y control de la gestión pública.

3. EJE DE PLANEACIÓN TERRITORIAL Y DESARROLLO MUNICIPAL

La planeación es una herramienta que sirve para desarrollar ordenadamente los municipios y las actividades que se requieren para que los ciudadanos y ciudadanas los disfruten adecuadamente. Resulta indispensable para la toma de decisiones, para realizar la inversión social, para prevenir catástrofes y para garantizar a cada persona el acceso fácil y rápido a los distintos escenarios y servicios que desee y requiera utilizar. Paralelamente a la planeación se debe dotar de la infraestructura necesaria que garantice el pleno disfrute del territorio, con viviendas dignas y servicios públicos domiciliarios continuos y de calidad, así como con vías para la gente donde se encuentran y comparten, donde nuestros habitantes sientan que hay una comunicación fluida entre lo urbano y lo rural, el centro y la periferia y toda la dinámica Municipal, todo esto a la par de alcanzar unas buenas relaciones interinstitucionales y regionales de modo que alcance la incidencia regional en las diferentes temáticas.

3.1 PLANEACIÓN MUNICIPAL

- PLANEACION: Restructurar el sistema y funcionamiento de planeación municipal. (revisar la viabilidad legal de una curaduría), equipamientos educativos (déficit de aulas y espacios educativos).
- SERVICIOS PUBLICOS: Resolver el tema abastecimiento de agua (50 años).
- Reubicación PTAR.
- GREMIOS: Incentivar sectores como la construcción, comercio, servicios, confecciones, desarrollo rural (Empleo).
- GENERAR INCENTIVOS: Sistema tributario acorde a la realidad del municipio.
- Definir los Macro proyectos Urbanos Ley 388 Art.114, con el privado se define la planificación y desarrollo en:
 - Servicios Públicos
 - Equipamiento Comunitario
 - Espacio Público
 - Vías
 - Protección Ambiental(En Belén 2, Quebradita Oriente, Sector Convento, Sector La Ramada, La Cristalina 2 parte alta y baja).
- Implementar y controlar el Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) vigente,

propiciando el respeto por la normatividad, el desarrollo organizado, continuo y racional, articulado a la infraestructura vial y de servicios garantizando equidad social y calidad de vida.

- Articular la vocación económica del territorio con la planeación Municipal, potenciando la gestión de recursos para incentivar la construcción de obras estructurantes para el desarrollo futuro de Marinilla.
- Promover la legalización de predios rurales con las gestiones correspondientes ante el Incoder, facilitando su inclusión en los proyectos y aportes de orden municipal, departamental y nacional.
- Crear las condiciones y las herramientas necesarias para un verdadero control en el seguimiento y la verificación de cumplimiento en materia de licencias de construcción y obras de infraestructura.
- Establecer una política integral municipal de vivienda acorde con los lineamientos del PBOT.
- Desarrollar estrategias que permitan la captación de recursos de plusvalía y el desarrollo de los planes parciales de ordenamiento.
- Impulsar una iniciativa de conectividad vial entre los Municipio limítrofes que privilegie la eficiencia en la movilidad.
- Consolidar el programa de monitoreo y evaluación permanente de las zonas de riesgo declaradas en el PBOT, que permitan generar acciones para prevención y mitigación oportuna.
- Dinamizar el grupo de prevención del riesgo orientado a la socialización, educación y manejo de las comunidades asentadas en las zonas declaradas de riesgo, propiciando la inversión municipal en acciones para la prevención.

3.2 OBRAS PÚBLICAS.

- Diseñar y ejecutar un plan de mantenimiento preventivo y correctivo de toda la infraestructura Municipal, según las necesidades y posibilidades financieras.
- Construir las obras de infraestructura Municipal, aprobadas y definidas acorde a las necesidades y retos actuales.
- Potenciar la participación comunitaria en la construcción, conservación y

mantenimiento de vías urbanas y rurales, por medio de la priorización de recursos económicos.

- Generar una estrategia sistemática de gestión de recursos para darle continuidad a las obras del parque lineal como propuesta ambiental sostenible, de recreación, activación económica, movilidad, sano esparcimiento y espacios para los ciudadanos y las familias.
- Promover programas de vivienda digna con desarrollo urbanístico acorde al desarrollo a los lineamientos y normatividad vigente.
- Gestionar y tramitar subsidios de vivienda dirigidos a los grupos sociales con mayor grado de vulnerabilidad y necesidad económica.
- Promover y gestionar programas de mejoramiento de vivienda urbana y rural seleccionando los beneficiarios con participación activa de los ciudadanos y organizaciones, previo cumplimiento de los requisitos y normatividad vigente.
- Coordinar y dinamizar el Comité de Gestión del Riesgo y Fortalecer técnica y financieramente los grupos de reacción inmediata en la atención de desastres.

3.3 SERVICIOS PÚBLICOS

- Garantizar a los habitantes de Marinilla la provisión de los servicios públicos domiciliarios con calidad, eficiencia y oportunidad ejerciendo control permanente dentro de las competencias legales, con los desarrollos que sean necesarios de acuerdo con el crecimiento urbano.
- Ofrecer acompañamiento técnico y administrativo a los acueductos veredales y multiveredales, fomentando la inversión social y en infraestructura para su mejoramiento en calidad, eficiencia, cobertura y mínimo costo para los usuarios.
- Garantizar un mínimo vital de agua para los estratos uno y dos.
- Potenciar el Plan de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS) veredales, ampliando su cobertura con la gestión de recursos ante otras entidades y fortaleciendo los procesos de reciclaje de residuos que permitan ampliar la vida útil de los sistemas de disposición final.

3.4 MOVILIDAD PARA TODOS

- Actualizar e implementar el Plan de Movilidad Municipal, incluyendo el desarrollo de vías urbanas estratégicas y la articulación con la red terciaria y el sistema regional del altiplano.
- Dinamizar los Programas de educación Vial con la ciudadanía y las instituciones para el uso adecuado de las vías por parte de todos los usuarios.
- Continuar y fortalecer las políticas municipales que incentiven la construcción de parqueaderos públicos en pro de la descongestión de las vías públicas.
- Impulsar la modernización de las rutas de transporte público municipal, para buscar su eficiencia, mejorar su cobertura y fortalecer la educación de los usuarios y prestadores del servicio.

4. EJE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO

Es necesario proyectar el desarrollo económico del territorio y de las personas que lo habitan, no es solo el crecimiento económico como la generación de dinero sino la economía como medio para alcanzar el bienestar de las familias, a través de un proceso que genere equidad, impulso a los sectores económicos del municipio y propiciando el trabajo en red como mecanismo que promueve la "coopetencia" (cooperar para competir).

4.1 EL TURISMO COMO DINAMIZADOR DE LA ECONOMÍA LOCAL

- Marinilla como referente nacional e internacional en:
 - Turismo Cultural
 - Turismo Religioso
 - Agroturismo
 - Ecoturismo
 - Turismo de Aventura
 - Turismo de Salud (Caminata y Ciclomontañismo)
 - Posicionamiento de Marca Marinilla con alma musical

- Identificar los atractivos turísticos actuales y potenciales que tiene el municipio, consolidarlos y promocionarlos de tal manera que incremente la afluencia a estos de propios y visitantes.

- Establecer alianzas con agencias de turismo para promocionar los espacios turísticos del municipio.

- Apoyar escenarios turísticos en la consolidación de los mismos a través de procesos de mercadeo y publicidad.

- Establecer el clúster del Turismo en el municipio posibilitando la articulación de los sectores que intervienen en la cadena.

- Implementar un programa de formación en turismo propendiendo por la generación de capacidades empresariales y logísticas.

- Establecer un programa para el mejoramiento de los bienes y servicios turísticos del municipio.

- Creación y consolidación de un centro de consultoría técnica para la asesoría a iniciativas a emprendedores y empresarios y fortalecimiento de la oficina de empleo Municipal.

4.2 ECONOMÍA SOLIDARIA

- Fortalecer las competencias gerenciales, administrativas y de gestión de los integrantes de las organizaciones de economía solidaria mediante el desarrollo de un programa de capacitación.
- Conformar la red municipal de organizaciones de economía solidaria que permita el reconocimiento y la articulación de acciones y proyectos.
- Vincular a los proyectos municipales a las cooperativas financieras para promover procesos de apalancamiento financiero.
- Promover la vinculación de las colonias en el desarrollo de procesos económicos solidarios.
- Fortalecer los procesos asociativos y empresariales del municipio en relación a la visión estratégica y a la capacidad administrativa y gerencial de las organizaciones del municipio.
- Construir un plan estratégico del sector solidario del municipio que posibilite los encadenamientos y el intercambio de bienes y servicios.

4.3 PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE

- Construir participativamente el plan de productividad y competitividad municipal.
- Promover la creación de la Mesa de productividad y competitividad del municipio conformada por representantes de los sectores económicos predominantes del municipio.
- Establecer una alianza con el sector financiero con presencia en el municipio para la creación de programas específicos de fomento al emprendimiento y al fortalecimiento empresarial.
- Establecer alianzas con entidades públicas y privadas para el acompañamiento administrativo y operativo a iniciativas empresariales.
- Apoyar y acompañar iniciativas productivas que permitan la consolidación de emprendimientos.

5. EJE DE DESARROLLO RURAL

Conscientes de que el futuro está en la ruralidad y en el campo se realizan propuestas desde distintos sectores de la comunidad con el firme propósito de consolidar escenarios de participación comunitaria a través de los Diagnósticos Rápidos Participativos (DRP), dispuesta a la transformación de esa realidad y buscando elementos para el fortalecimiento de la dignidad humana y el crecimiento socioeconómico de los pobladores rurales del municipio. Partiendo de la premisa que la sustentabilidad de las familias rurales depende en gran medida de su capacidad de generación de ingresos, soportamos estas iniciativas en la consolidación de procesos de producción planificada, agroindustria, agroturismo y comercialización, lo anterior transversalizado por procesos organizacionales fundamentados en la economía solidaria.

5.1 PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIA Y PROSPERIDAD DEL CAMPO

- Estimular la creación y afianzamiento de las organizaciones productivas rurales, con base en la dinámica agropecuaria local y regional, que fortalezca el bienestar de las familias campesinas y la prosperidad de la actividad agropecuaria.
- Fortalecer y continuar prestando el servicio de atención pecuaria, veterinaria y zootécnica tendiente al mejoramiento en la producción animal y economía campesina.
- Fortalecer el modelo productivo de fincas agroturísticas, autosostenibles y económicamente sustentables, que aprovechen las fortalezas ambientales, sociales y culturales como emprendimiento económico.
- Empezar las acciones que permitan determinar con claridad el tipo de desarrollo industrial y empresarial conveniente para el territorio, de acuerdo con sus características sociales, ambientales y culturales.
- Fortalecer los procesos de equidad en la ruralidad, impulsar iniciativas de desarrollo armónico que tengan como centro a la mujer campesina.
- Dinamizar y fortalecer el Distrito Agrario Municipal y Regional, como un modelo de desarrollo que privilegie la ruralidad, la conservación integral de los recursos, el aprovechamiento de la actividad agropecuaria y el establecimiento de condiciones de vida digna para las familias rurales.

- Desarrollar programas de formación en desarrollo humano integral, para alcanzar altos niveles de autoestima en las familias rurales.
- Desarrollar procesos de empoderamiento de las comunidades rurales para favorecer las estrategias de planificación rural, que fortalezcan el reconocimiento de sus condiciones y establezcan las condiciones necesarias para el desarrollo autónomo
- Establecer participativamente con los diferentes sectores la vocación económica del Municipio.
- Promover la recuperación del germoplasma y las semillas nativas que no requieren ningún tipo de práctica de manejo de cultivo y que su producción es netamente orgánica.
- Implementar un programa de mercadeo y comercialización agropecuaria que posibilite el comercio justo.
- Implementar un proceso formativo en buenas prácticas agrícolas dirigido a los productores de mayores recursos económicos y áreas productivas.
- Acompañar la planificación de las organizaciones agropecuarias del municipio posibilitando un proceso de adquisición de insumos, siembra y producción en función de la comercialización.
- Potenciar la granja El Chagualo para el liderazgo en la promoción del municipio y la dinámica productora y articuladora de los procesos que se desarrollan desde la Secretaría de Agricultura y Ambiente del Municipio.

6. EJE DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

El ambiente es el escenario necesario y fundamental para vivir y desarrollarse todos los seres vivos, es indispensable para la sostenibilidad en el tiempo la utilización racional y moderada de los recursos agropecuarios y conservación y recuperación de los ambientales, por ello se requiere alcanzar en la sociedad una concepción clara y contundente del valor preponderante de los recursos naturales, desde cualquier perspectiva y desde los enfoques socio-ambiental y económico, como elementos indispensables y primarios para el desarrollo integral de la comunidad.

- Fomentar el empoderamiento de los líderes comunitarios en el desarrollo de proyectos socio-ambientales y fortalecer las organizaciones ambientales para que incidan positivamente en el desarrollo integral urbano-rural.
- Continuar y Fortalecer los comités veredales, para consolidar el concepto de organización, trabajando en común acuerdo por las necesidades de la comunidad, priorizándolas e identificando los beneficiarios con criterios de equidad.
- Fortalecer la cátedra agroecológica, buscando la apropiación de todos los docentes de la zona rural.
- Buscar estrategias para que los acueductos veredales y multiveredales apoyen en el manejo sostenible del suelo, en la preservación y recuperación del bosque y garanticen la calidad del agua desde su consumo hasta la disposición final.
- Gestionar los mecanismos adecuados para garantizar la protección de fuentes hídricas de abastecimiento, el establecimiento de áreas de conservación biodiversa y la vinculación de la población rural a programas de protección y sostenibilidad ambiental.
- Consolidar y extender los programas de formación para la producción agroecológica y de producción más limpia.
- Fomentar las iniciativas de comercialización y emprendimiento que tengan como centro la producción agroecológica y el mercado de producción local.
- sensibilización para el uso y consumo sostenible de los recursos naturales y el manejo de la fauna doméstica y silvestre.
- Promocionar la creación de una red de usuarios corresponsables que promuevan el mantenimiento y mejoramiento de los parques, zonas verdes y de esparcimiento, para el trabajo en temas ambientales.
- Continuar con la Adquisición de áreas estratégicas prioritarias para la protección hídrica y ambiental y el establecimiento de centros de recreación y de educación ambiental.

- Estimular y promocionar el pago de incentivos por servicios ecosistémicos, para potenciar la protección de los recursos naturales.
- Fortalecer y potenciar el Plan Integral de Reforestación masiva de microcuencas para propiciar la participación en la recuperación del recurso hídrico y el seguimiento y control a la captación por fuera de los usos establecidos.
- Fomentar la cultura del reciclaje, buscando fortalecer las organizaciones que le dan valor agregado a esta importante labor e involucrar a otros actores, como alternativa digna de sustento familiar.
- Realizar estudios para la producción y promoción del uso de energías alternativas, dirigido a fomentar este tipo de tecnologías donde las condiciones se ajusten a los requerimientos.
- Realizar reorganización, mantenimiento y embellecimiento de los parques y zonas verdes en el área urbana y rural, para que se conviertan en verdaderos puntos de encuentro de la comunidad y las familias.
- Realizar acciones que tiendan al cumplimiento de la normatividad, para evitar la comercialización ilegal de animales y fauna silvestre y que eviten la explotación de los animales, generando un cambio cultural en cuanto al bienestar de los mismos.
- Reorganizar y potenciar el albergue municipal, propiciando condiciones de dignidad para los animales que se encuentren allí y promoviendo su adopción y los programas padrino
- Elaborar y desarrollar un proceso de sensibilización social para el manejo adecuado de los animales de compañía y de trabajo, fortaleciendo este proceso con las instituciones educativas y las organizaciones ambientales del municipio

GERMÁN DARÍO VÉLEZ OCAMPO
C.C. 15.438.937